

601160

3644

Quito, 03 de Febrero de 2017

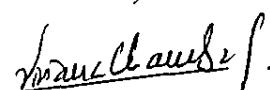
Señora  
**SUSANA MARÍA DEL ROCÍO HIDROBO ESTRADA**  
Presente.-

De mi consideración:

Tengo a bien poner en su conocimiento que, la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **CERTUS & CO AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.**, legalmente reunida el día de hoy, decidió elegir a Ud. **PRESIDENTA** de la empresa por el período de DOS años.

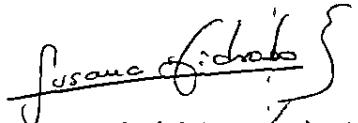
Sus facultades y limitaciones como PRESIDENTA están detalladas en el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social, el mismo que consta en la Escritura Pública de Constitución celebrada el primero de noviembre del 2012 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito doctor Roberto Duenas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez y ocho de enero del 2013. En tal virtud entre otras atribuciones a usted le corresponde en forma individual representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, en caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General.

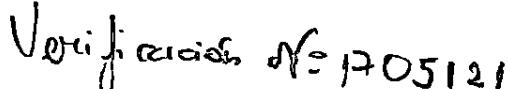
Atentamente,

  
Viviana Catalina Chamba Granda  
Secretaria de la Junta  
C.C.: 171799184-6

  
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y en esta fecha 03 de Febrero de 2017, acepto el cargo de Presidenta de la compañía **CERTUS & CO AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.**

  
Susana María del Rocío Hidrobo Estrada  
C.C. 100130633-9

  
Verificación N° 1705121

TRÁMITE NÚMERO: 15785



\* 5 0 9 1 5 0 6 A A J Y N S L \*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12049
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3644
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CERTUS & CO AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HIDROBO ESTRADA SUSANA MARIA DEL ROCIO
IDENTIFICACIÓN:	1001306339
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 259 DEL 18/01/2013 NOT. 37 DEL 01/11/2012.- AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL